

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21662/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Ordenanza HCD nro. 512/12 de la Facultad de Ciencias Económicas - Reglamento del Doctorado en Ciencias Económicas obrante en el Anexo de la citada Ordenanza; atento lo informado a fs. 136 por el Consejo Asesor de Postgrado, y a fs. 137 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Ordenanza HCD 512/2012 de la Facultad de Ciencias Económicas - Reglamento del Doctorado en Ciencias Económicas obrante en el Anexo de la citada Ordenanza de fs. 119/133, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES-DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

sl M

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO ENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH icerrectora inversidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 118 ()